

REF.: SOLICITA INFORMACION SOBRE LA REFORMA TRIBUTARIA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE MARZO DE 2010, DENOMINADA "FOREING ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT".

SANTIAGO,

17 DIC 2012

## OFICIO CIRCULAR N° 7 6 3

Para las bolsas de valores, empresas de depósito y custodia de valores, administradoras de fondos fiscalizados por esta Superintendencia e intermediarios de valores

Esta Superintendencia, teniendo en consideración las relaciones comerciales directas e indirectas existentes entre las entidades nacionales objeto de este Oficio Circular y las entidades del mercado de los Estados Unidos de América, y las eventuales retenciones a que se podrían ver expuestos los flujos provenientes de inversiones directas o indirectas en ese mercado con motivo de la entrada en vigencia de la reforma tributaria de marzo de 2010, denominada "Foreign Account Tax Compliance Act", ha estimado pertinente requerir a las bolsas de valores, empresas de depósito y custodia de valores de la ley N°18.876, administradoras de fondos fiscalizados por esta Superintendencia e intermediarios de valores, la siguiente información:

- Diagnóstico respecto de las eventuales implicancias que para la entidad y sus clientes tendrá el cumplimiento de las obligaciones que nacen de la entrada en vigencia y aplicación continua de las reformas tributarias antes mencionadas, y las potenciales dificultades legales u operacionales que prevé tendrá para cumplir esas obligaciones;
- 2. Plan de acción que la entidad está aplicando a objeto de evitar que los flujos de clientes nacionales o extranjeros, o de los fondos administrados, sufran la retención a que se refiere la citada ley de los Estados Unidos de América. Esto, especificando si la entidad está realizando gestiones a objeto de celebrar el acuerdo respectivo con el IRS y si está requiriendo información en ese mismo sentido a los prestadores de servicios financieros nacionales o extranjeros que emplea la entidad.



La mencionada información deberá ser remitida a más tardar el 27 de diciembre de 2012 al correo electrónico "leyfatca@svs.cl", incluyendo en el asunto la expresión "Ley FATCA".

